



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 59 / 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 29 de julio del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 498 del 28 de julio del 2016.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
SEÑOR ALVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
SEÑOR PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 13:00

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- Aprobación propuesta de Adjudicación Licitación Pública ID.4988-45 LP 16 para la Contratación de Seguridad en Recinto Municipales.



Desarrollo de la sesión

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el nombre de Dios iniciamos este Consejo Municipal Extraordinario, muchas gracias. Bueno me ha solicitado el Director de Protección Civil, poder contarles algunos detalles, tengo entendido que se les envió un correo, por lo menos a mi llego el correo con algunos datos, pero poder explicar algunos antecedentes respecto de lo que vamos abordar hoy dia.

Don Christian Olivares, el micrófono es inalámbrico, pero si no tiene no importa que hable de acá.

Sr. Director de la Dirección de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osset.

Buenas tardes Concejales, la idea de mi presentación a solicitud es poder explicar más en detalles digamos principalmente la preocupación que tienen algunos concejales respecto a la garantía que tiene este contrato respecto a los guardias. Les puedo comentar que en relación al sueldo su condición mejora ya que actualmente las personas hoy día tienen un sueldo líquido de \$ 270.000 más sus horas extras. Hoy día al realizarse esta licitación se presentan dos empresas con dos sueldos líquidos, uno de \$300.000 y otro de \$320.000, que en definitiva la empresa adjudicada y el sueldo que se está viendo hoy día corresponde a \$ 300.000 producto que fue la empresa que salió seleccionada de acuerdo a los criterios de evaluación, pero de alguna manera esto mejora la condición existente, esta empresa propone un sueldo de \$300.000 más sus hora extras. En relación al equipamiento está considerado dentro de las especificaciones técnicas todo el equipamiento para el personal, chaqueta, pantalón, zapato su gorro de por medio, además de eso cuenta con el tema de equipamiento con sus radios y todo lo que implica el tema de servicio, si alguien quisiera consultarme algo al respecto que yo pudiera precisar estoy disponible para entregar la información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno por lo menos yo ayer quede claro con la información que nos dio, obviamente me había abstenido en primera instancia porque creía que no se me había enviado el correo, que había sido un error involuntario quedo claro, pero al final se dijo y me quedo alguna duda con respecto al ahorro que se dijo cerca de \$500.000.000 millones de pesos, me gustaría saber en qué se basa y cuál es la explicación sobre eso y en realidad eso sería bueno determinarlo yo sé que por lo menos mejora la situación laboral de los guardias pero ¿En qué consiste ese ahorro y se proyecta en el tiempo y saber cuántos años dure este contrato?

Sr. Director de la Dirección de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osset.

Hasta el momento del contrato de MAFURA, el contrato estimaba \$50.000.000 millones de pesos mensuales por un periodo de tres años, eso como este es un contrato digamos de mediano plazo, la sumatoria de todo estos montos da cerca de los 1800.000.000 (mil ochocientos millones de pesos) después de eso apareció una situación transitoria de emergencia que un personal mínimo digamos se podría cubrir las instalaciones pensando siempre en un contrato definitivo. Nosotros bajo la misma lógica y en el entendido del precedente que podíamos ver perfectamente a ver estimados montos similares en función de las condiciones de las instalaciones. Dimos un detalle completo en cada una de las instalaciones, para ver donde se requiere guardia y cuáles son los turnos no cierto y como poder complementar esto con algunos servicios de vigilancia como cámara por ejemplo, realizando todo este diagnóstico, finalmente hicimos el detalle económico y vimos que podíamos reducir la cantidad del monto en si por lo tanto de los 75 funcionarios que habían anteriormente llegamos a 55 y de esos 55 podíamos cubrir todas las instalaciones y los turnos, ahora en el entendido de que los 75 que habían era una situación con MAFURA donde venía decayendo y MAFURA generalmente presentaba personas con media jornada, un par de horas en sectores entonces por eso nunca había claridad respecto al personal, nosotros hicimos el trabajo en detalle vimos los turnos, vimos cuantas personas se requerían en cada una de las instalaciones y llegamos al orden de estos montos, nosotros estimamos un monto un poco menor, hablamos de los \$1260.000.000 (mil doscientos sesenta millones) de pesos es lo que dice en las bases administrativas pero al presentar la oferta llegaron unas empresas, por \$ 1360.000.000 y otra por un valor mayor, eso es principalmente, ahora como es un contrato de tres años en la práctica de los \$1800.000.000 a los \$1360.000.000 se genera una disminución y eso va también a cautelar este tema con lo que tiene que ver con los dineros municipales de tal manera de optimizar el servicios y los recursos.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Como está el tema de las horas extraordinarias y el costo que se les paga a los trabajadores y por otra parte, otros temas que estén vinculado al asunto de los ingresos de los trabajadores me refiero a vacaciones y a otras necesidades, me interesa también el tema de las colaciones, aquí han tenido problemas no sé si hay algún lugar en el recinto municipal en donde eventualmente pudieran tener la posibilidad de tener una alimentación que se consuma en forma relativamente cómoda, claro donde vestirse exactamente como los dices tú y así, y una serie de elementos que serían interesantes que tú nos puedas contar.

Sr. Director de la Dirección de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osset.

Bueno actualmente y principalmente lo que es la instalación de la sede los funcionarios actualmente realizan sus actividades en el piso subterráneo de la municipalidad hay tiene sus loquer también hay algunos espacios donde están los baños y espacios para que ellos también se puedan cambiar, respecto a otras instalaciones en Dirección de Aseo y Ornato, también cuenta con espacios disponibles para poder hacer el cambio de ropa y también hacer su colación junto con los otros funcionarios, en el estadio Ester Roa es una situación similar, hay mejoraron las condiciones obviamente porque es un estadio nuevo y el punto que nosotros estamos abordando ahora corresponde a uno de los puntos que tenemos que apurar y que estamos trabajando con el tema de los corralones municipales. Los corralones Municipales de alguna manera se están haciendo mejoras con respecto a esto y también mejoras respecto a las instalaciones de los guardias del espacio, digamos para que los guardias se instalen.

Respecto a las horas extraordinarias el sueldo comprometido líquido hoy día para el personal son de \$300.000 (trescientos mil pesos), más sus horas extras, los horarios de los funcionarios guardias, tenemos horario 08 horas laborales como también hay horarios de 12 horas laborales, son exclusivamente para este tipo de contrato y los guardias que quieran aumentar horas extras va depender de la voluntad de él si quiere o no realizar las horas extras sobre los \$ 300.000.- podría obtener un dinero mayor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdona en la mañana me llamaron representantes de los trabajadores, el tema de la continuidad es muy muy importante porque están en una situación muy de incertidumbre.

Sr. Director de la Dirección de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osset.

Si es así y están en una incertidumbre porque estamos definiendo nosotros ahora el tema de adjudicación, pero se mantiene y el compromiso es que todas las personas que están actualmente en el contrato, se mantienen en el nuevo contrato y eso es algo que yo ya he ido trabajando de alguna manera, porque entenderán que en función de los tiempos yo tengo que también hacer los contactos, para que este compromiso se mantenga pero al igual que este contrato que paso ahora transitorio hubo un compromiso de mantener a las personas se estableció así y se comprometió, este nuevo contrato también considera lo mismo, y yo en ese sentido doy por hecho que en ese contrato las personas que están hoy día, son las que van a continuar en el contrato nuevo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Pese a que hay una disminución del número

Sr. Director de la Dirección de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osset.

No las personas que están hoy día son las que se mantienen en el contrato.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quería hacer una consulta al Sr. Alcalde, es de procedimiento ¿Por qué estamos aquí hoy, habiendo estado ayer por lo mismo?, primera pregunta. Segunda pregunta llamar a sesión extraordinaria, obviamente se requiere un lazo de tiempo, me da la impresión que ha sido desigual no sé si estamos en el marco legal y en el tercer lugar, que lastima esto lo hubiéramos resuelto en un mes, porque no habríamos evitado momentos desagradables, por decirlo menos, es la premura de andar corriendo estar preocupado inquieto, el personal realmente está bien apretado según me manifestaron, podrían haber estado relajado, con tiempo entonces son observaciones que yo creo que hay que tomar en cuenta, no solamente ahora si no a futuro. Esas son mis inquietudes señor Alcalde.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra entonces a la Directora Jurídica, para poder contestar lo que acaba de preguntar el Concejal

Sra. Directora de la Dirección Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes, por puntos, en primer lugar la convocatoria de este Concejo se realiza por que el dia de ayer no se alcanzó el Quórum necesario para aprobar esta licitación pública, en termino de que es un contrato que excede el periodo alcaldicio requiere los dos tercios de los Concejales en ejercicio. En segundo lugar respecto a la convocatoria efectivamente el plazo de convocatoria por reglamento es de 36 horas, sin embargo estamos en una urgencia dado que el contrato vence mañana entonces es un plazo que perfectamente puede renunciarse, además en el contexto de la discusión de ayer, también los concejales manifestaron su disposición a tener un concejo extraordinario así que yo creo que había voluntad para eso efectos y aclarar que también el plazo de licitación estamos tan encima porque hay que entender el contexto en el que este contrato o sea este no es un contrato que estaba previsto licitar en este periodo, esto se produce a propósito de la quiebra de la empresa MAFURA, esa quiebra nos trajo un trabajo extraordinario con la Dirección de Protección Civil, tanto para cumplir las obligaciones laborales con los trabajadores para enfrentar juicios para enfrentar al síndico de quiebra y ocupamos mucho tiempo en eso y por lo cual bueno hubo un periodo de. Ustedes aprobaron un trato directo también por tres meses entonces en estos tres meses hicimos todo este trabajo y además la dirección de protección civil tuvo que realizar este levantamiento de requerimiento para ajustar la licitación a los requerimientos reales lo que permite por lo tanto estimar el ahorro que el director de Protección Civil le ha señalado, bueno y junto con eso con otros contextos la dirección de Protección Civil es una dirección pequeña que ha tenido una gran tarea a propósito de otras labores en este último tiempo entonces los plazos de licitación a propósito de la modificación del reglamento de compra también se extendieron ya no teníamos posibilidades de reducir en los casos de publicación en el portal de modo que anduvimos efectivamente corriendo con esta licitación para poder alcanzar los plazos, eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra si alguien quiere consultar, Concejal Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si Haber pienso claramente debió haber empezado este concejo con la explicación del porque tenemos esta convocatoria de manera irregular la disposición queda claro qué esta, porque es un tema que nos preocupa a todos y como dije ayer siendo esto funcionarios que si bien son externos, son más cercano que ninguna de las otras empresas porque trabajan con nosotros todos los días tienen interrelaciones lo que explicamos ayer, de muchos de los problemas que ellos tienen, a veces los causamos nosotros mismo. Pienso que debiera haber partido así la convocatoria, ahora la explicación que entrega la Directora Jurídica es que necesitamos un quorum porque se supera el periodo alcaldicio y yo quiero aprovechar de preguntarle ¿Cuál es la diferencia que tiene esta situación con la situación de la licitación de la basura?. Que recordemos excede el periodo alcaldicio en algunos días pero lo excede, vence según recuerdo en el mes de diciembre 17 o algo así que excede el periodo alcaldicio. Sin embargo la explicación que nos dieron cuando consultamos lo mismo respecto al quorum necesario para aprobar el tema de la basura se nos explicó que era el quorum que se requería era de los concejales asistentes no de los concejales en ejercicios, tengo esa duda. Lo otro respecto a lo mismo que consulto que dijo en realidad el Concejal Paulsen respecto al tiempo que se nos ha venido encima que lo pusimos nosotros mismos por que la quiebra es un hecho eso ocurrió pero la responsabilidad no es de este municipio pero si todo lo que paso después, o sea la planificación que hicimos de como resolvíamos esto el plazo que nos dimos para hacer la licitación y dentro de esta licitación que hemos pedido tantas veces aquí que se nos consulte que se exponga lo que se está haciendo a los concejales. Porque los concejales tienen algo que decir algo que aportar opinar o por ultimo conocer y sin embargo no se hizo así, entonces nos encontramos con toda esta información que además tuvimos los problemas logísticos, que pueden ser entendibles si no ha llegado la información pero el hecho es que nosotros estamos nuevamente ante una situación de emergencia donde nos queda siempre la sensación que esto se podía haber hecho mejor, nos damos cuenta por ejemplo de algo que ya habíamos dicho en algunas licitaciones anteriores respecto de los sueldos de los funcionarios que es un ítem que para nosotros es importante y por lo tanto nosotros debiéramos puntuar mucho más alto de manera que en la figura del puntaje final para la adjudicación esto tenga una incidencia mucho mayor cosa que no nuevamente no sé por \$20.000 (veinte mil pesos) de diferencia que no pueden parecer mucho pero para un funcionario son bastante porcentualmente de partida es bastante en un sueldo. Yo también he conversado con varios de los funcionarios del ayer y hoy y nos dicen bueno y efectivamente a nosotros nos preocupa del hecho de estar en el aire de saber qué es lo que pasa y pensamos que la negociación, bueno por ultimo hay que aceptarla porque es lo que hay, pero claramente podría haber sido mucho mejor en sus



condiciones en sus sueldos etc. , entonces yo francamente siento que hemos hecho las cosas mal que debiéramos haber mejorado esto , haber aprovechado esta oportunidad realmente que tuvimos los trabajadores e incluso con nosotros para haber mejorado realmente sus condiciones y hacer lo que tanto decimos pero que en la realidad claramente lamentablemente no lo tenemos. Así que esas son todas mis dudas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la Directora Jurídica

Sra. Directora de la Dirección Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Concejal Kuhn Hay una diferencia entre esta licitación pública y la licitación de la basura. La licitación de la basura se rige por el régimen de concesiones de manera que tiene un tratamiento de quorum distinto a estas licitaciones públicas por esa razón los quorum son distintos. Esta es una licitación pública que no es una concesión es una prestación de servicios y es por eso que la ley exige este quorum y eso está normado orgánicamente resuelto jurisprudencialmente. Respecto con los ponderadores de sueldos el ejecutivo hace decisiones combinando exigencias legales como es que la prestación en los contrato de prestaciones de servicios se pondre el mejor sueldo de las personas que van a prestar el servicio, pero también los costos que va a traer el servicio en su integralidad. Hoy día a propósito del presupuesto del próximo año estamos viendo todas las posibilidades de ahorro ante un escenario económico que está más o menos complejo entonces hay que combinar tanto el factor sueldo como el factor de las estimaciones de ingreso de lo que va a tener el municipio y los trabajadores perciben una mejora en esta licitación, no quedan con la misma remuneración que tenían bajo el contrato que estaba vigente entonces al menos hemos alcanzado una mejora progresiva, lamentablemente no tuvimos más oferentes a pesar que la licitación estuvo publicada 30 días en el portal, fueron solamente las ofertas que se presentaron, o sea quien más que nosotros nos gustaría tener mayor variedad de oferentes que nos ofrecieran mejores condiciones de estándares de servicios y de prestación para los trabajadores, pero estamos obligados a evaluar las licitaciones o sea las ofertas que se nos presentaron eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si siempre me queda la duda aproposito del ahorro que estamos haciendo de \$500.000.000 (quintos millones de pesos) en este periodo y los beneficios para los trabajadores son bastante exiguo un poquito más de \$20.000 (veinte mil pesos). Por eso que la pregunta es bien clara es ¿Nosotros tenemos hoy día alguna posibilidad o alguna figura legal donde nosotros podamos no aceptar esta, seguir en las mismas condiciones en la que estamos , hasta tener una licitación que realmente le de los beneficios que queremos traspasar a los trabajadores, yo no sé si en el monto asignado en el presupuesto por esta licitación estaba así de bajo y por eso se produjo el ahorro o sencillamente la empresa se bajaron mucho respecto de lo que antes existía aunque el monto era mayor .

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Director

Sr. Director de la Dirección de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Nosotros al momento, bueno yo asumí la dirección en abril de este año, frente a esa situación obviamente digamos hice un estudio y análisis de todo lo que había con respecto a la dirección y una de la tareas es el tema sobre los guardias, solo yo vi dentro de esto que bajo ese escenario y el precedente que había era que los costos que se estaban haciendo por contrato de guardia era de 75 personas estaban de alguna manera arrojando estos montos y pretendíamos digamos de alguna forma continuar con esa situación, pero en detalle hicimos un párate y hicimos un análisis detallado respecto a que instalaciones teníamos que cubrir y cuanta cantidad de guardia son los que se requerían en el lugar, frente a eso y manteniendo que era un contrato transitorio que era una emergencia de alguna manera, pero son mínimas cubriendo turnos, nosotros hicimos análisis en detalle de lo que estaba pasando y nos dimos cuenta que en vez de poner un monto estimativo de \$1800.000.000 (mil ochocientos millones de pesos) porque lo pudimos haber hecho habríamos llegado con ofertas que llegaran al mejor a un valor cercano de ese monto, pero al momento de nosotros realizar el análisis y al detalle y encontrarnos con estos valores estamos cumpliendo optimizando pensando también en el municipio en los recursos y pidiendo también dentro de esta licitación mejora a los trabajadores como lo muestra la tabla adjunta los criterio respecto al sueldo nos dieron estos valores y pusimos el monto estimativo, efectivamente llegaron empresas que llegaron a un monto cercano de lo que nosotros habíamos planteado. Si hubiéramos colocado un monto, si dos, pero vinieron más empresas de todas maneras no es que solo hallan venido dos empresas, pero



de las que están se presentaron dos que eran las que estaban en el contrato actual y otra nueva. Ahora la que está en el contrato actual efectivamente tenía una mejora de \$20.000 (veinte mil pesos) pero en si en los que son los criterios esa empresa no pudo llegar a estar primera por que la condición de evaluar o sea no es tan solamente el sueldo el que era lo que determinaba el tema quien va primero en la licitación si no que tenía que ver con la experiencia, tenía que ver con el monto y también tenía que ver con los servicios adicionales que se piden con respecto a esto, o sea tenemos el tema de los permisos de circulación, tenemos el tema del 18 o fin de año que se requiere con más personal con contrato anexos y ahí también vimos cual era el costo unitario mejor que nos podrían ofrecer ellos en relación a HH o era hombre que nos podían ofrecer esa es la situación. Ahora fuimos bastantes responsables en ese sentido, nosotros no quisimos seguir la misma línea de trabajo que venía con la empresa anterior, ahora efectivamente el cierre de MAFURA no ha sido fácil nosotros de alguna manera tuvimos que reunir todos los antecedentes buscar al personal y un montón de cosas que pasaron al comienzo, también hay otras tareas que se dieron dentro de la dirección Protección Civil que también se están abordando que no son menos importantes pero que de alguna manera esto de que nosotros hayamos andado entre comillas corriendo, respecto a la situación es solamente circunstancial por la situaciones que se dieron en la dirección. Pero si de algo puedo yo destacar digamos que si se mejora la cantidad que si se mejora el sueldo de los trabajos que hoy están se mejora y lo otro es que se mantiene el compromiso de mantener a todo el personal como dice el concejal no cierto se conocen las personas que ya están trabajando ellos se mantienen en el contrato y la dificultad es solamente que el contrato ahora vence este 31 vence digamos el tema de contrato de guardia y para nosotros es super importante y para ellos también mantener la continuidad y darle la seguridad de eso a través de esta profesión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me había pedido la palabra la concejala Smith, si Christian

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

También recuerdo que me plantearon el tema de algunos beneficios como por ejemplo el aporte para la colación por un valor de la colación del trabajador y también por el traslado desde su lugar de residencia a el trabajo, y tengo entendido que ahí hay un seguro establecido legalmente.

Sr. Director de la Dirección de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Respecto a eso bueno en temas laborales hay situaciones que están dentro de lo que es el tema de los beneficios que pueden ser en dinero como pueden ser digamos que le entreguen la colación al funcionario, esas son partes en que está establecido digamos la entrega de su colación también dentro de su sueldo yo creo que de esa manera está planteado ahora detalles las personas ofrecieron el monto de sueldo líquido, pero sueldo líquido más horas extras, eso es lo que establecido y eso es lo que hoy día se ofrece en igualdad de condiciones para todas las empresas

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo simplemente transmito lo que me plantearon que el pago de las colaciones y el traslado es inherente normalmente a los contrato de trabajo, eso es entre la empresa y los trabajadores, ellos tendrán que llegar a un acuerdo.

Sr. Director de la Dirección de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Bueno nosotros con el contrato actual hubieron algunas complicaciones que tenían que ver con la horas extras con algunos guardias que estaban trabajando interviniendo rápidamente por la empresa de que se trataba, necesitábamos que dieran explicaciones como para nosotros transmitirles esa explicación también a los guardias que les da esa tranquilidad, por ejemplo a ellos en este caso la empresa tiene plazo, por ejemplo hay empresas que pagan el 20 otras que pagan el 30 otras que pagan las horas extras el primero y no el día del sueldo, entonces esas cosas todas las vamos aclarando nosotros porque nos comprometemos de alguna manera con los guardias y tenemos también la condición de poder hacerlo como unidad técnica pero de alguna manera siempre hemos estado trabajando con ellos de mejor voluntad y también resguardando digamos los intereses de los guardias por sobre de la empresa, porque la empresa si viene contratada a nosotros nos interesa las condiciones con ella.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Concejala Smith, Concejal Iturra y Concejal Ulloa también tienen la palabra no a ya. Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias buenos días, la verdad que lo que decía la directora Jurídica que efectivamente se requiere los dos tercios en la votación para poder aprobar esta licitación, yo no alcance a leer las bases, ¿Por cuánto tiempo es?

Sr. Director de la Dirección de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osses.

Tres años por eso que los montos son altos

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si está bien, pero se sometió ayer al concejo y con las condiciones que ya estamos viendo que nos citaron de manera extraordinaria en calidad de urgente como dice el decreto porque faltó asistencia legal no tengo idea, pero estamos aquí de nuevo para ver un tema que para mí es relevante importante, yo tengo varias consultas que hacer porque no alcance leer esto porque fue entregado hoy día, a mí no me llegó a mi correo electrónico, respecto al quiebre de MAFURA creo que se fue que no es justificación que se fuera por ahí y dejara a los guardias votados se dio en marzo más menos, estamos en julio lo que significa que podríamos haber trabajado inmediatamente en el tema de la elaboración de las bases al día siguiente o a la semana ya, y ahora hubiéramos tenido este tema resuelto hace ya un mes y no hoy día a puertas de como ha sucedido muchas veces con varios servicios que prestan empresas externas al municipio, estamos hablando específicamente de los guardias, respecto a la continuidad que se preguntó acá si efectivamente quien asegura la continuidad, si la empresa puede traer a su propia gente, y además no sé si está en el contrato y aunque estuvieran en el contrato legalmente no corresponde que se les exija la continuidad laboral de las personas que ya están, eso todos lo sabemos, es un tema de voluntad ahora yo empresa obviamente que lo haría por el tema de la experiencia que ellos tienen porque la mayoría de los guardias que están acá yo los he visto por mucho tiempo, yo estoy por el mejoramiento De los trabajadores todos sabemos y todos hablamos que vengan normas, pero en el momento de los que hubo están ganando casi lo mismo, recuerdo yo que cuando se pagó vía municipalidad a los guardias creo que fue mayo junio y julio o fue marzo abril y mayo pero fueron tres meses, la última fue con cobro de boleta de garantía, MAFURA, por el costo que pagaba el municipio y lo que se cancelaba mensualmente MAFURA se llevaba aproximadamente el 50% de esta licitación al bolsillo y el resto era para los trabajadores con una cantidad mínima.

Está asegurado el aguinaldo de fiestas patrias, que siempre los guardias han tenido respecto a ese tema problemas y el de navidad, no he visto las bases por eso no sé si eso está también, cuántas personas son las que están contempladas en la contratación de esta licitación, porque por ejemplo; en la noche en horario nocturno lo cumple una sola persona que para el municipio es demasiado poco, considerando los riesgos, el peligro, hace pocos días atrás pasaron un grupo de personas quebrando vidrios por todos lados incluyendo el municipio de Concepción. El tema que yo también lo he reiterado muchas veces; de los casilleros y el lugar donde almorzar, ellos no tienen y aquí hay lugares o hay espacios que se podría abrir para casillero. Me contaban a mí que ellos tienen un tipo de tarjeta, yo desconocía ese tema que es especial, ellos no pueden perder la credencial (Identificación), porque los multan, por lo tanto tienen que tener una parte resguardada donde poder cambiarse, no salir a la calle con ella etc., etc., y obviamente un lugar digno donde también poder almorzar, incluso pasarle llave de algunos baños porque de repente me encontrado con alguno y me piden llave o deje el baño abierto que se yo, para poder ocuparlo. Son cosas mínimas que tienen que ver con el respeto y la dignidad hacia los trabajadores y nosotros como municipio hacemos las bases para llamar a licitación y esas cosas que son quizás menores para algunos, pero que son relevantes para la persona que está prestando un servicio que es ser guardia y yo los veo cuando uno llega a las dos, dos y media que el municipio está cerrado, la avalancha de gente que de repente los tratan mal etc., etc., y tienen que dar diez mil explicaciones y con la mejor disposición de parte de ellos. Entonces, por lo tanto, creo que ellos merecen ganar más allá de lo que dice acá la licitación, que son trescientos versus tres veinte que ofrecía la empresa que está en este minuto, ¿Qué pasa con el tema de la indemnización?, que aquí hay una pendiente que es con Mafura, que ahí me imagino que se ha hecho cargo el síndico o bien el municipio que es responsable desde el punto de vista solidario, pero también en el caso de esta empresa que está ahora que se llama Word Way, que no sé quién es el representante legal, no sé si tienen el dato ahí del representante legal de la empresa actual, me gustaría saberlo, es de Santiago, ¿No es de san Pedro?, ¿Quién es el encargado de operaciones?



Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osses.

El nombre es Faminio González, tengo el nombre y el detalle se lo puedo entregar y el que está a cargo el supervisor se llama, Carlos González, es la persona que se ha mantenido digamos con este contrato que él está y también está propuesto digamos para continuar con este contrato junto con los trabajadores que están actualmente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿A que se refieren con horas extras?, porque yo tengo entendido que ellos tienen turnos y de repente media hora, una hora más, que a veces no se les cancela, ¿Cómo nosotros aseguramos que efectivamente a los guardias se les cancela horas extras?

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osses.

Es que las horas extras que ellos realizan, por ley se les debe cancelar, o sea, y va a depender de la necesidad digamos de tener más trabajo por parte nuestra, de la empresa digamos de la municipalidad de acuerdo a las necesidades que tenga la municipalidad, va a depender también las horas extras que ellos tienen que realizar y de la voluntad de ellos, porque hoy día el contrato actual, hay personas que trabajan sus horas laborales que son las correspondientes y hay otros que si quieren hacer horas extras y también se les cancelan. El inconveniente que tuvieron ellos con este contrato en particular era principalmente cuándo le pagaban las horas extras y era una de las dudas que tenían.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero acaba de decir, "Necesidad", pero si no hay requerimiento de parte del municipio para que efectivamente ellos hagan horas extras, los estamos perjudicando desde el punto de vista de remuneraciones porque, estamos licitando perdón, 300, estamos favoreciendo a una empresa que paga menos de lo que ellos se pagan hoy día de 300 a 320 mil. Qué experiencia también, no sé si está dentro de la evaluación, porque no la encuentro, de que hizo el municipio respecto a las ponderaciones que se dan por diferentes puntos; ingreso, experiencia etc. etc., respecto a poder efectivamente, o sea, la idea es que ellos ganen más, no que ganen menos, o sea, si estamos por una empresa que les va a pagar menos y no hay requerimiento de horas extras, puchas, van a salir ellos perjudicados. Los guardias tienen bastantes quejas respecto a que conversan con nosotros, los tratan mal ahí afuera, no hay un ordenamiento en el tema vehicular, Ariel también lo planteo ayer en el concejo y la verdad es que los malos ratos y el mal trato se lo llevan ellos, porque también ellos no pueden decirle al jefe xxx o al departamento xxx, sabe que no puede estacionar, pero se estaciona igual la gente. Han tenido varios problemas en su momento. Entonces también hay un tema de trato digno, un trato con respeto hacia estas personas que nos prestan servicios a nosotros. Me gustaría tener claridad sobre todos estos temas que yo plantee.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osses.

Nosotros, haber, yo en lo personal, hablo por mí me he preocupado digamos, de poder conversar y tener un acercamiento con los guardias de tal manera de que encontrando situaciones difíciles de las cuales ellos no puedan manejar, poder intervenir yo no es cierto, de alguna manera ya sea con la administración o con la gente que viene de afuera, porque efectivamente el tema del estacionamiento es difícil para ellos, porque llega gente que se entiende que viene autorizado por otras personas, en fin un montón de cosas, yo por mi parte en ese sentido trato de que el guardia trabaje tranquilo y que cumpla no es cierto, lo que se le pide. Y de esa forma lo he estado haciendo, ahora yo sé que a lo mejor ustedes no lo ven eso pero, es parte de mi trabajo y la verdad es que la idea de este contrato es mejorar las condiciones y cualquiera de estas dos empresas de alguna manera mejoran las condiciones que tienen, si hoy día están ganando \$ 270.000, más sus horas extras, que no todos las hacen, hoy día la condición digamos, es de \$ 300.000 más sus horas extras y todo lo que tiene que ver con aguinaldo o con otras cosas, son parte digamos de lo que establece la ley respecto a los períodos o a estas actividades que se dan. Ahora también se pide digamos, otros servicios que tienen que ver con el permiso de circulación, con las fiestas patrias, con el año nuevo, donde también las personas están ahí disponibles que son dentro de los mismos para poder realizar más horas y que les permita mejorar e implementar su sueldo. Es lo que le puedo comentar al respecto, pero en resumen digamos, lo único que puedo decir es, a la condición actual que tienen ahora y a la condición nueva que están, mejoran sus condiciones.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero, perdón, ¿Cuántas son las personas que se están contratando vía licitación?



Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osses.

Cincuenta y cinco, eso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Eso cubre barrio norte, salud y educación?

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osses.

Barrio norte, el estadio, la dirección de aseo y ornato, la casa del adulto mayor, la municipalidad, la casa de discapacidad, hay varias instalaciones no las recuerdo todas en estos momentos, pero son aproximadamente 13 o 15.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿La indemnización?

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osses.

La indemnización ahí yo...

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Perdón, la indemnización no es parte de las cargas que nosotros le podamos imponer a esta nueva empresa.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo estoy preguntando porque aquí hay indemnizaciones que están impagadas

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sí esas las estamos resolviendo, hay algunas causas judiciales que tenemos que, en las cuales se están demandando ciertas indemnizaciones. Hay boletas de garantía de la empresa Mafura orientadas a ese pago.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo no sé, se les ha respondido ampliamente todas las consultas, hay que darle espacio a quien corresponda, tengo otras palabras pedidas también. Le vamos a dar la palabra entonces al concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, concejales, la verdad es que es bueno y sano estar en un concejo donde coloquemos al centro al ser humano y no a elementos técnicos, créanme que eso de repente nos coloca y nos hace bien, viendo sobre todo de culturas o militantes de partidos que en el parlamento poco y nada o rechazan mayoritariamente todas las necesidades que aquí nosotros estamos nombrando. Yo creo que si no tuviéramos la ley de esos contratos que hoy día tuviésemos, yo creo que estas cosas no las estaríamos discutiendo, porque que esas personas estarían derechamente contratadas de planta, que en el fondo entraría a solucionar lo que aquí nosotros pretendemos solucionar y cosas que directamente no las vamos a poder resolver porque no podemos obligar a la empresa que estamos contratando a que se instalen cosas que no están en la ley, porque ustedes saben que los aguinaldos no son obligatorios, son optativos por las empresas que ellos los quieran dar o no los dan no más, o, los que los tienen, son los que han llegado acuerdo en negociación colectiva. Ahora no sé si los parlamentarios estarán en condiciones de obligar a la empresa sin argumentando que está en peligro el empleo, porque ustedes saben que ellos mientras más plata sueltan, peligra el empleo porque recortan las utilidades. Entonces, seamos claro y transparente en este aspecto, que hay elementos que efectivamente no podemos obligar hacerlo, solamente y aquí yo le pido al director de seguridad, que se cumpla lo prometido de la empresa hacia los trabajadores, eso sí,



rigurosamente, si se comprometieron a pagar, eso tienen que pagar y no estemos constantemente y aquí efectivamente todos los trabajadores, no solamente los de la, sino que los del edificio completo, conversan con nosotros, diferentes temas.

Y mi consulta para cerrar mi intervención es preguntarle al concejal ex alcalde Kuhn, ¿Dónde comían los guardias en su periodo?, a lo mejor había una instancia mejor que la que hoy día tienen y a lo mejor podemos apostar e ir a buscar esa instancia donde comían en esos momentos, no sé dónde comían, no sé los concejales más antiguos, ¿Dónde comían antes los guardias?, que podían hacer que ellos coman ahí, no es cierto, si no están comiendo como ellos dicen hoy día están comiendo. Entonces, porque a lo mejor esos elementos son buenos irlos recuperando para la mejor calidad de vida de los trabajadores que estamos preocupados aquí en el concejo, yo saludo y valoro las palabras de los concejales aquí. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra. Concejal Morales, concejal Paulsen y concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy breve, agradezco al concejo no sólo respondo a esto del quórum, también a algunos concejales no nos parecía aprobar esto de la forma en que se hizo ayer y se requería un espacio donde poder a lo menos todos tener derecho a preguntar con mayor libertad sobre esta licitación, está claro que se hizo a la rápida señor director, pero también es cierto, que es primera vez que tenemos un director de protección civil dando la cara y respondiendo todas y cada una de las consultas. Yo quiero saber si en esta empresa, porque digamos las cosas como son, en algunas empresas cambian nombre pero siguen los mismos dueños a veces, administradores, gerente, esto no tiene, usted me garantiza que Mafura, de quien tengo la peor imagen, yo insisto, yo no estoy en contra del fin de lucro, porque el lucro contribuye al progreso personal y del país, el problema es la usura y Mafura era usurera. ¿Pero usted me garantiza que no hay nadie vinculado de Mafura en esta nueva empresa?, ¿Quién es Mick?, cuéntenos un poco quién es Mick. Y lo otro, me queda claro lo del sueldo, pero fíjese que en el puntaje, lo del sueldo son 2,25 no más y la diferencia es 14 puntos, por lo tanto, hubo otros factores más que incidieron en que finalmente quedara Mick. Esas son mis preguntas, ratifico las inquietudes de la mayoría de los concejales en circunstancias de velar por el cumplimiento, por ejemplo de las horas extras donde había mucho problema también anteriormente y espero su buena disposición este al servicio de este concejo y existe una comisión donde también se pueden tratar estos temas, pero, me interesa saber eso por ejemplo, Carlos González, es el mismo por ejemplo que estaba con Mafura ¿Hay unanimidad de los trabajadores que ellos quieren seguir con él?, esas son mis preguntas. Gracias director.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osses.

Bueno la empresa Mick, es una empresa de acuerdo a los antecedentes que nosotros reunimos y parte de la comisión, es una empresa que lleva 15 años en el rubro en lo que se refiere a temas de seguridad, ha tenido contrato con otras municipalidades, entre esos, San Pedro, Chiguayante, Talcahuano, La Reina, de acuerdo a la información que yo he obtenido. También ha trabajado a empresas particulares con contratos de guardias, con contrato de uno, dos o tres años. Es una empresa que cuenta con toda su documentación al día al menos de acuerdo a lo que nosotros vimos dentro de los antecedentes y es una empresa que instala sus oficinas aquí digamos, de alguna manera para tener nosotros la cercanía, porque son cosas de las que nosotros vimos. Es lo que puedo comentar con la empresa.

Respecto a ¿Si hay alguna vinculación con Mafura?, No hay ninguna vinculación con Mafura, nosotros de eso también resguardamos la situación, tengo entendido las empresas se cambian nombre no es cierto, razón social, pero el espíritu que tienen es el mismo, no es cierto, de abusar de los trabajadores, pero en este caso no es así.

Y con respecto al supervisor; el supervisor en realidad es la persona que ha estado trabajando con la gente que hay hoy día, él digamos, es el que conoce al personal y hoy día por mi parte teniendo yo cercanía también con los trabajadores, no he escuchado de que haya habido problemas con ellos. Nos preocupamos de todas las instalaciones nosotros las revisamos, o sea, también tenemos el rol de inspección de por medio y eso también nos permite tener la conversación directa con los trabajadores como para saber cuál es la situación. Tenemos un libro de novedades, del cual yo he ido impulsando que se escriba todo lo que pase con respecto al libro, porque en el fondo es un registro y un resguardo también para ellos, las palabras a veces se pierden y los registros quedan y la idea es que independiente que sea una buena o una mala noticia, quede el registro de ello. Porque al final de cuenta entendemos que ellos cumplen una labor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Había pedido la palabra el concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, para plantear el tema de casinos; En periodos anteriores yo concurri al casino de acá del municipio que estaba ubicado en Exeter, no sé si alguno de ustedes fue, yo almorcé incluso ahí, aquí está el creador y en definitiva era bien atendido, yo disfruté de él, el casino estaba en Exeter y nos, que bueno sería que nos preocupáramos de crear nuevamente en colaboración con el personal de acá y hacer extensivo esto al personal de seguridad, porque aquí deambulan por el edificio gente vendiendo comida, desde el 6to. al subterráneo y eso atenta precisamente entre otras cosas, con la seguridad, no solamente la seguridad personal, sino que también de salud, eventualmente no sé, pero también he consumido en ocasiones de esa alimentación. Te quería hacer esa observación, no sé exactamente la fecha ni las razones, pero es la oportunidad para retomar el hilo y ver si podemos hacerlo nuevamente. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Gracias señor alcalde. Muy buenas tardes a todos; yo creo que es interesante que hoy día estemos todos discutiendo como mejoramos las condiciones de sueldos de nuestros trabajadores, yo inicialmente quiero solo recordarles que incluso hubo alguna licitación que nosotros votamos en contra porque realmente los sueldos eran bastantes denigrantes y desde esta administración incluso acordamos a lo menos que las propuestas fueran con un sueldo bastante superior al sueldo mínimo y de acuerdo a la realidad también presupuestaria de nuestra municipalidad, pero en general yo creo que hoy día en esta condición y en este espíritu estamos avanzando de los \$ 270.000 a los \$ 300.000, que ya son \$ 30.000 pesos más, que en estos ingresos son importantes, estamos hablando casi del 10 % de valor del sueldo, los sueldos generalmente se aumentan en un 5 %, aquí estamos nosotros aumentándole el sueldo a los trabajadores y las condiciones laborales indudablemente tienen que ver con que nosotros también tenemos que ser rigurosos en que estos contratos se cumplan y el ejemplo de Mafura, Sebastián cuando llegó nosotros ya estábamos aburridos ya porque no pasaba nada, los trabajadores había un uniforme de primavera, otros de invierno y estaban siempre con la misma ropa, los mismos zapatos invierno y verano, muchos trabajadores incluso lo zapatos eran personales. Entonces yo creo que esas cosas no pueden pasar, nosotros si tenemos un contrato, tenemos que hacerlo que se cumpla y por el bien de los trabajadores, porque si una empresa lucra con lo que realmente tiene que entregarle a los trabajadores, eso ya es un robo y nosotros no podemos permitir que se les robe a los trabajadores, porque nosotros consideramos recursos para eso item, debe exigirse, así es que lamentablemente no se cumplía y no se hacia cumplir por más que nosotros reclamábamos, no logramos nunca que en realidad ocurriera algo distinto con Mafura, así es que yo creo que hemos ido avanzando. Ahora indudablemente Ariel Ulloa varias veces se refirió al tema del casino, yo creo que debiéramos reactivar el tema del casino hoy día de los trabajadores incluir a todos los funcionarios municipales para que puedan comer en condiciones sanitarias y comodidad también porque hoy día corren un riesgo cuando compran estas comidas que se venden, no sabemos cómo se procesan en las casas, muchas veces. Entonces es un tema muy de fondo que yo creo que debemos avanzar en ese tema, me parece súper bien que sigamos avanzando y que vamos a seguir mejorando las condiciones de los trabajadores, el sueldo ético ahora ya también cambio, no son los \$ 250.000, cuando nosotros ingresamos acá, ahora ya se están dando 350.000, claro porque lo imponible no es cierto, porque aquí también estamos hablando de un sueldo cercano a los \$ 380.000, si uno ve lo imponible, porque lo que sacan líquido son \$ 300.000, pero también hay aproximadamente un 20 % que se paga de imposiciones, que también están incluidos en los contratos pero indudablemente si pudiéramos avanzar que nuestros trabajadores llegaran al sueldo ético, yo creo que no pasaría nada en la municipalidad de Concepción, no va a quebrar, si tenemos que poner mayores recursos en las propuestas para que eso ocurra, yo creo que debemos dar señales en realidad de esta ciudad que es pujante y que hemos logrado administrar bien nuestros recursos para que se pueda cumplir con ese sueño de muchos chilenos de que haya mayor justicia social a través de un sueldo digno para los trabajadores. Eso señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Eguiluz y de ahí vamos a someter a votación.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.

Solamente agradecer que se genere esta conversación y que ayer no se pudo dar, tuvimos que votar en 10 minutos algo que ahora estamos debatiendo en casi una hora. El punto por el que ayer yo me abstuve personalmente es por el tema del sueldo, veo que una empresa ofrecía 320 y otra 300, pero me gustaría pedir, si me puede responder por escrito por favor Cristian, ¿Cuáles son las instalaciones específicas y cuántos funcionarios hay por cada instalación?, y la cantidad de funcionarios, si se puede, si es legal, pedir la nómina de los funcionarios que estaban y cuáles son los que van a estar contratados, copia del contrato también de los funcionarios y el contrato con la empresa. Por último para poder nosotros poder fiscalizar de buena manera cuando los guardias de repente nos digan; falta esto, falta esto otro , no se cumplió con esto, no se cumplió con esto otro, muchas veces le pido por favor, de repente se quejaban que no les daban domingos o que no les dan sábados, o que trabajaban semanas completas, o los turnos, poner harto ojo con eso por fa, no sé el supervisor también conversar con él, no sé si se mantendrá el mismo, repetir que ojalá se mantenga la mayor cantidad posible de guardias, considerando que son personas de edad, les va a ser muy difícil para ellos encontrar trabajo y más aun considerando la situación económica que nos tiene el gobierno hoy día. Eso, pedir esa información que ojala me la pudiera hacer llegar por escrito. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey. Señor secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Procederemos a la votación de adjudicación propuesta de licitación pública, contratación de seguridad en recintos municipales a la empresa Mick Ltda. Por el monto mensual de S 36.611.341, IVA incluido.

¿Don Ariel Ulloa?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Jaime Monjes?

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Héctor Muñoz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Patricio Kuhn?

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo voy a empezar diciendo que voy aprobar, voy a votar a favor y básicamente por lo que está detrás, este es el contrato que tenemos, pero estoy convencido que podríamos haberlo hecho de mucho mejor manera porque este es un tema relevante, no solo para los trabajadores para sus sueldos y para las condiciones que tengan, sino, porque representa la seguridad también de nuestras instalaciones, nuestros bienes que son municipales y los funcionarios municipales todos nosotros y no quiero contestar todas las cosas pero, solamente decir que este contrato que vamos a tener para los próximos 3 años podría haber sido bastante mejor, pero es lo que tenemos y el tema de la



fiscalización de lo que va a funcionar de aqui en adelante, creo que es responsabilidad de todos los que estamos aqui y que hemos manifestado nuestro interés en que estas personas que son tan cercanas, tengan la dignidad en su trabajo y las mejores condiciones posibles.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Christian Paulsen?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me adhiero a lo que acaba de decir Patricio y por cierto apruebo por las mismas condiciones que él ha señalado.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Alex Iturra?

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Doña Fabiola Troncoso?

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Sebastián Morales?

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor pero quiero agregar algo, yo solicitaría también, que así como se hizo una garita bonita aqui a la entrada de alcaldía, se pudiera realizar lo mismo a la entrada del salón de concejales para el guardia de punto fijo que vamos a tener también ahí. Apruebo a favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Doña Alejandra Smith?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo voy agregar algo y después voy a votar; estaba sacando la cuenta, el costo mensual son treinta y un millones seiscientos y tantos millones de pesos, \$ 37. 000.000 mensuales con IVA incluido, si uno lo divide por los \$ 300.000 que van a pagar a los 57 guardias, estos 37.000.000, significa 17.100.000. Coincidientemente los guardias saben que la utilidad de la empresa son 17 millones y medio, me lo dijeron varios ayer, ellos lo sabían. Yo hice el cálculo son \$ 17.100.000. Por lo tanto, las utilidades para la empresa son 20 millones, o sea, más utilidades para la empresa que lo que van a ganar los guardias. Por lo tanto, yo creo y exijo, de que hay un control permanente respecto a lo que a ellos hay que agregarles, la calidad de su trabajo, la indumentaria, eso es obligatorio, buena indumentaria, porque la empresa se va a quedar con 20 millones en el bolsillo todos los meses. Por lo tanto, desde ese punto de vista exigir de que a la empresa se le exija también de parte del municipio, nosotros somos co-solidarios con los guardias porque prestan un servicio para la empresa, por lo tanto, somos responsables de su calidad de vida, de las condiciones laborales y en eso hay que tener harto ojo, yo por lo menos lo voy a tener. Voy aprobar porque la urgencia hay que aprobarla, sino se muere el enfermo y también va en beneficio entre paréntesis, porque me hubiese gustado un sueldo mayor para los guardias y no esta cantidad que es menor a lo que estaban ganando.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si ¿Don Joaquin Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Queria recordar que yo muchas veces he solicitado que los funcionarios tengan un comedor, siempre he dicho que las secretarías almuerzan escondidas atrás de una carpeta y les hace mal para el ambiente laboral también que los funcionarios estén 12 horas, no sé cuántas, 8 horas, 9 horas continuas sentados en el mismo lugar y almorzar y comer en el mismo lugar. Incluso propuse que en la sala de abajo en la "Federico Ramírez", fuera transformada en un comedor para los funcionarios y yo me leí los antecedentes para el concejo de ayer, me hice una impresión de la licitación y me abstuve el dia de ayer y me voy abstener el dia de hoy también.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Señor presidente?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

ACUERDO N° 175-59-2016 (EXTRAORD.)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el oficio N° 1137 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 27 de julio de 2016, lo dispuesto en 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ID 4988-45-LP16 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES" A LA EMPRESA MIG LTDA RUT 76.024843-6 POR EL VALOR MENSUAL DE TREINTA Y SIETE MILLONES SEIS CIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS IVA INCLUIDO, (36 MESES).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, Sebastián Morales Henríquez.



www.concepcion.cl

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, entonces se aprueba con 10 votos a favor y una abstención, se aprueba la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID-4988-45-LP16, contratación de seguridad en recintos municipales para la empresa **Mick Limitada**, por el monto mensual de \$ 37.611.341, IVA incluido. Okey muchas gracias. Se levanta la sesión.



PABLO IBARA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PN/rgr/ mlm.-
ID DOC: 644105.-